

eran causas *bastantes* para darse priessa.» Pérez de Montalbán, *Para todos*, ed. 1736, p. 1. ¶ «¿Qué has de decirle que sea *bastante* al fin que procuras?» L. Moratín, *El Barón*, act. 1, esc. 13, *Obr.*, ed. Riv., t. 2, p. 382, col. 2. ¶ «¿Hay vino *bastante* en casa?» —Nunca falta en las tabernas \ mientras que no falte el agua.» G. del Castillo, *Obr.*, ed. Acad., t. 1, p. 39.

2. Dícese de los poderes, y en sentido forense de los bastanteados. ¶ «E yo fío por su virtud lo que lo que por vos se determinase por ninguno dellos sería contradicho: así que, para lo uno y otro, es nuestro poder *bastante*.» *Amadís*, ed. Riv., t. 40, p. 330, col. 2. ¶ «E concordó al Conde de Niebla con su tío Don Alonso, e dió sus poderes *bastantes* a Rodrigo Manrique.» *Crón. de D. Juan II*, ed. Riv., t. 68, p. 412. ¶ «Por esta nuestra carta vos damos libre y llenero *bastante* poder.» Oviedo, *Lib. de la Cámara Real*, ed. Biblióf. Esp., p. 228. ¶ «Trahía poderes *bastantes* para hazer todo lo que quisiessen y quería se juntassen a tratar de la paz y de los conciertos.» Sigüenza, *Hist. de la Orden de S. Jerón.*, ed. 1600, t. 1, p. 387, col. 2. ¶ «La querrela se presentará siempre por medio de procurador con poder *bastante* y suscrita por letrado.» *Ley de Enj. criminal*, 1882, art. 277. ¶ «Facilitará el interesado que lo pidiere documento *bastante* para acreditarlo.» *Ídem*, art. 206, § 2.

3. No poco. *Hace BASTANTE calor.* ¶ «Desde la página 32... hace mención *bastantes* veces de este privilegio que había concedido.» *Mem. de Fernando IV*, ed. Acad. Hist., t. 2, p. 600, col. 2. ¶ «Porque por entonces se imaginaba libre de las ocasiones y conferencias que contra sus propósitos se trataban con *bastante* calor en Sevilla.» Villarroel, *Obr.*, ed. 1794, t. 12, p. 92.

4. adv. c. Suficientemente. ¶ «E si preguntasen quién es, *bastante* sepan que es árbol de grand maravilla.» *Canc. de Baena*, ed. 1860, t. 1, p. 15. ¶ «Hará ver también con cuánta injusticia se calumnió a los centrales, porque no fueron *bastante* temerarios para empezar su gobierno por la convocación de unas cortes.» Jovellanos, *Obr.*, ed. Riv., t. 46, p. 515, col. 2. ¶ «Las estaturas colosales de los actores ingleses no serían *bastante* proporcionadas para aquel espacio.» L. Moratín, *Obr. póst.*, ed. 1868, t. 1, p. 388. ¶ «*Bastante* he trabajado.» *Lista, Poesías*, ed. Riv., t. 67, p. 381, col. 2.

5. No poco. *Es BASTANTE rico; es BASTANTE bella; tardará BASTANTE en volver.* ¶ «Tiene [Vélez de Guevara] muchas comedias en que remeda *bastante* bien el castellano antiguo.» *Lista, Ensayos*, ed. 1844, t. 2, p. 147. ¶ «Gentes *bastante* honradas y sensibles.» Tamayo y Baus, *Obr.*, ed. 1898, t. 1, p. 194.

**BASTANTEAR.** (De *bastante*.) intr. *For.* Reconocer un abogado el poder otorgado a un procurador para litigar, y firmarlo diciendo ser bastante para el fin que expresa; sin lo cual no es admitido el procurador en juicio como legítimo mandatario del litigante a quien representa. U. t. c. tr. Cfr. *Escrache. Dicc. Leg.*, s. v. Bastantear.

2. Por ext., declarar persona competente que poder es bastante para el fin con que ha sido otorgado. U. t. c. tr.

**BASTANTEMENTE.** adv. c. Suficiente y cumplidamente; tanto cuanto es menester. ¶ «Como lo prueba *bastantemente* San Agustín en el mismo lugar.» P. Mejía, *Silva de varia lección*, ed. 1662, p. 305. ¶ «¿Quién podrá pensar *bastantemente* cuánto fué el dolor de la cabeza de Cristo, con tantas espinas traspasada y herida?» Angeles, *Obr. mist.*, ed. NBdeAE, t. 20, p. 547, col. 2. ¶ «Apenas se puede esto *bastantemente* conjeturar.» Fr. L. de Granada, *Obr.*, ed. 1730, t. 1, p. 91, col. 2. ¶ «Tenía su campo en sitio *bastantemente* bueno.» Avila y Zúñiga, *Guerra de Alemania*, ed. Riv., t. 21, p. 425, col. 2. ¶ «Paréceme que con lo dicho se refutan y deshacen *bastantemente* las razones sobredichas.» Cobo, *Hist. del N. Mundo*, ed. 1890, t. 1, p. 133. ¶ «Sacó a tierra su gente con poca pérdida, dejando *bastantemente* vengado el ardid con que le llamaron a la calzada.» Solís, *Conq. de Méjico*, ed. Riv., t. 28, p. 367, col. 2. ¶ «Paréceme que con lo dicho se refutan y deshacen *bastantemente* las razones sobredi-

chas.» Cobo, *Hist. del N. Mundo*, ed. 1890, t. 1, p. 133. ¶ «De acción tan desalumbada \ *bastantemente* os disculpan \ los celos.» Rojas Zorrilla, *Comed.*, ed. Riv., t. 54, p. 175, col. 3. ¶ «Quitá efeto de la liberalidad de don Alexo, y por eso *bastantemente* conocido.» Tirso, *Cigarrales*, ed. 1913, p. 67. ¶ «Le parece explicarse *bastantemente*, determinando la extensión del terreno por la semilla que se acostumbra a poner en ella.» Lucuze, *Med. militares*, ed. 1773, p. 87. ¶ «Da *bastantemente* a entender que fué por vía de herencia.» P. Isla, *Fr. Ger.*, lib. 1, cap. 2, ed. Riv., t. 15, p. 71, col. 2. ¶ «El texto original indica *bastantemente* que los escritos apreciables se solían conservar en tablas de ciprés.» Iriarte, *Obr.*, ed. 1805, t. 6, p. 36.

**BASTANTEO.** m. Acción de bastantear.

**BASTANTERO.** (De *bastantear*.) m. *For.* En la chancillería de Valladolid y otros tribunales, oficio para reconocer si los poderes que se presentaban eran bastantes.

**BASTAR.** intr. Ser suficiente y proporcionado para alguna cosa. ¶ «Basta un testigo de oída para poner a tormento.» Alfonso el Sabio, *Opúsc. Leg.*, ed. Acad. Hist., t. 2, p. 283. ¶ «No *bastarán* vuestras fuerzas para os defender el uno del otro.» *Amadís*, ed. Riv., t. 40, p. 3, col. 2. ¶ «Tenéys haçinas tamañas \ que no *bastan* ya graneros \ para tener vuestro pan.» *Canc. de Gómez Manrique*, Col. Escr. Cast., t. 39, p. 227. ¶ «E nada le falta, porque muy poco le *bastá*.» Pulgar, *Crón. de los Reyes Católicos*, ed. Riv., t. 70, p. 350. ¶ «Esto *bastá* para excusa de la gente desta tierra.» B. Casas, *Apol. Hist. de Indias*, ed. NBdeAE, t. 13, p. 129. ¶ «*Bástale* harto que cada semana lo rieguen una vez con agua fría.» G. Herrera, *Agríc.*, ed. 1818, t. 1, p. 180. ¶ «No hay poder \ que *basté* a satisfacer \ de amores al amador \ ni al borracho de beber.» Castillejo, *Obr. poét.*, ed. Riv., t. 32, p. 142, col. 2. ¶ «Diciendo ¿qué color puede *bastarme* \ para ser desta culpa reservado?» Ercilla, *La Araucana*, ed. Riv., t. 17, p. 48, col. 2. ¶ «Ni *bastaron* ruegos de personas que procuré le hablasen.» Sta. Teresa, *Obr.*, ed. Riv., t. 53, p. 27. ¶ «Apaga mis enojos \ pues que ninguno *bastá* a deshacellos.» S. J. de la Cruz, *Obr.*, ed. Riv., t. 27, p. 144, col. 2. ¶ «Nadie ay que tenga licencia para pintar armas en su casa, que no ponga un castillo y un león, que para esto *bastá* ser castellano o leonés.» *La Picara Justina*, ed. Puyol, t. 1, p. 73. ¶ «El haberme yo fiado \ de ti *bastaba* a vencerlo.» Moreto, *Comed.*, ed. Riv., t. 39, p. 49, col. 3. ¶ «Y si esto no *bastá*, *basten* las canas ilustres de tus padres.» Tirso, *Cigarrales*, ed. 1913, p. 27. ¶ «Si con ello no tengo cosa alguna \ común de las que el vulgo sigue y ama, \ *básteme* ver común la postrer cama.» Argensola, *Poesías*, ed. Riv., t. 42, p. 262. ¶ «¿Qué muralla, qué abrigo \ *bastarán* contra tí?» M. Quintana, *Obr.*, ed. Riv., t. 19, p. 20. ¶ «Por ahora, con aperebirlas *bastá*.» D. R. de la Cruz, *Obr.*, ed. 1843, t. 2, p. 180. ¶ «Este primer cañonazo *bastó* para alejarlos.» Alarcón, *Diario*, ed. 1917, t. 2, p. 10. ¶ «Para jamás olvidaros \ me *bastan* vuestros favores.» Zorrilla, *Obr.*, ed. Baudry, t. 1, p. 447.

2. tr. ant. Proveer, enriquecer o colmar. Ú. m. en el p. p. ¶ «E guayen donseñes sus lindos criados, \ pues quedan amargos de lloro *bastados*, \ con mucha tristura yrá esta quadrilla.» *Canc. de Baena*, p. 41. ¶ «¿E cómo non so yo tan fermossa como ella y aun de cuerpo más *bastada*? ¿Por qué non vo como ella arreada?» Arcipreste de Talavera, *El Corbacho*, ed. Biblióf. Esp., p. 125. ¶ «Ca aquella región es muy *bastada* de puercos monteses, e más aún de ciervos, e de cebras o asnos salvajes, que hay por allí muchos.» A. de Palencia, *Guerras de Josefo*, lib. 1, cap. 24, f. 26 v.

3. Costear, satisfacer o sufragar. ¶ «Donde me he yo empeñada y envergonzada muchas vezes por vos, buscando para pagar vuestras deudas e baratos, ya no lo puedo *bastar*.» Arcipreste de Talavera, *El Corbacho*, ed. Biblióf. Esp., part. 2, cap. 2.

**BASTAR.** tr. ant. Bastear. ¶ «Ningún jubetero ni sastre, ni otra persona alguna, no sean osados de faser collar de jubón engrudado..., salvo que los